

19 de mayo de 2023



A todos los profesionales de la Terapia Recreativa en Puerto Rico

Estimados colegas,

Me dirijo a cada uno de ustedes para informarles que en la mañana de hoy se llevó a cabo la presentación oficial del Reglamento para las Licencias de los Profesionales de la Recreación en Puerto Rico. Este documento hace oficial **la regulación de la práctica profesional de la Terapia Recreativa en Puerto Rico, por primera vez en la historia, mediante la “Licencia para el profesional en terapia recreativa” (Artículo 8, Sección 3).**

Hoy podemos ver los resultados de un arduo trabajo que, por años, habíamos estado realizando con la convicción de que este paso era indispensable en el desarrollo y la profesionalización de la terapia recreativa en el País. El trabajo en equipo y la colaboración de todos los colegas en este proceso fueron cruciales y nos demuestra que, mediante la unidad profesional, podemos lograr grandes cosas.

Por esta razón, extiendo mi agradecimiento a todos los que estuvieron brindando su apoyo incondicionalmente. De manera especial a quienes mantuvieron un constante diálogo con la Asociación y mi persona para hacer este proyecto de reglamentación una realidad. Entre ellos quiero destacar al Dr. Josué Giménez Santana, Dr. Adolfo López Alemán y Prof. Rubén Malavé De León (Universidad de Puerto Rico en Río Piedras), al Dr. Mariano Santini Rivera (Universidad de Puerto Rico en Bayamón), al Dr. Omar Ponce Rivera (Universidad Ana G. Méndez en Cupey) y al Prof. Julio Borrás Osorio (Universidad Interamericana Recinto Metro). También quiero agradecer a Sorielys Bartolomey Cotto, Amancia Bonilla Peña, Jesús Sánchez Ramírez, Jesús Pabón Negrón y Socorro Muñiz Flores quienes han estado presentes en todos los esfuerzos de regulación anteriores con ilusión, firmeza y constancia.

Próximamente, la Junta Directiva de la Asociación se estará comunicando para ofrecer más detalles sobre el proceso de solicitud de la **Licencia para el profesional en terapia recreativa** y las responsabilidades que debemos asumir como Terapeutas Recreativos licenciados.

Cordialmente,

Iván G. Cortés Abreu

Presidente Asociación de Terapia Recreativa de Puerto Rico